



CONSTANCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR: QUE, EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024, SE EXTENDIERON CONSTANCIAS DE VECINDAD EN NUESTRA INSTITUCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

| No. | TIPO DE CONSTANCIA | CANTIDAD |
|-------|--|----------|
| 1 | CONSTANCIA PARA DECLARATORIA DE HERENCIA | 07 |
| 2 | CONSTANCIA PARA TRAMITES EN SAR | 59 |
| 3 | CONSTANCIAS MATRICULA DE ARMA | 3 |
| 4 | CONSTANCIAS PERSONALES | 0 |
| 5 | CONSTANCIA DE DOMINIO PLENO | 0 |
| TOTAL | | 69 |

Y PARA LOS FINES QUE SE ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE YORO, DEPARTAMENTO DE YORO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. DAGOBERTO BENÍTEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL